

Al Señor Secretario General del
Consejo Federal de Inversiones
Cnel. (R) Dn. Carlos Benito Pajarino
S/D.

EXPEDIENTE N° _____

Agregado N° _____

82104 / 3 FEB 1983

FECHA

28404

CATALOGADO

Informe parcial

Asunto: Sistema integrado de docu-
mentación. Provincia de Tucumán.

Expte. 692.

Plazo de presentación: 3/2/83

Plazo comprendido: 3/11/82 a 3/2/83.

Las tareas cumplidas desde el inicio del proyecto "Sistema integrado de información. Proyecto de bibliografía corriente de Tucumán" desde su iniciación el 3/11/82 hasta la fecha, son las siguientes:

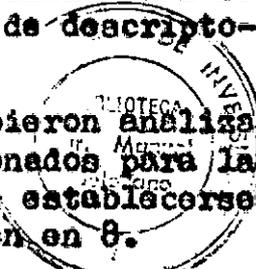
1. Tarea permanente de coordinación entre los equipos de trabajo de Tucumán, la Biblioteca y el Centro de cómputos del CFI.
2. Se constituyeron los grupos de trabajo en Buenos Aires, con el personal que desempeña en Biblioteca (Anibal López, Dionisia Novia, Graciela G.L. de Pezzano, María C. Artola y Viviana Lorenzo) y en Tucumán con personal del Centro de documentación de la Secretaría de Planeamiento y directores de diversas bibliotecas (Véase Informe n° 1 complementario)
3. Se dieron instrucciones al Coordinador local en Tucumán, para la detección de fuentes generadoras de documentación (ver nota del 3/11/82). El Centro de documentación de Tucumán abrió un registro de fuentes generadoras.
4. La detección de la documentación que entra al sistema se efectúa en Tucumán a través de las instituciones que forman parte del SPID, en Buenos Aires se recurre al propio fondo bibliográfico de la Biblioteca del CFI.
5. Se fijaron las metodologías y normas de trabajo a través de reuniones con el personal de Biblioteca, las que se prolongarán durante todo el proyecto.
6. La capacitación y el adiestramiento en la aplicación de normas para el MACROTHESAURUS, se cumplió en forma colectiva, los días 11, 15, 22 y 29 de noviembre; en forma individual se cumple en oportunidad de revisar la selección de descriptores
7. Los integrantes de ambos grupos de trabajo debieron analizar previamente los documentos que fueron seleccionados para la aplicación de descriptores y cuyo número puede establecerse por los documentos revisados y que se mencionan en 8.
8. Se ha procedido a revisar el análisis de los documentos

0

U. 151

C 26

III



sobre los cuales se han determinado descriptores e iniciado la preparación de resúmenes analíticos.

A los números de inventario mencionados en el Informe n° 2, deben agregarse los siguientes: 25.300 al 301, 27.530 al 27.544, 27.798 al 801, 27.301, 28.133 al 137, 24.486, 24.489, 27.688 y 89, 27.169, 27.227, 27.450, 27.130 y 131, 27.166 y 27.168, 27.309, 27.586 al 591, 27.789 y 790, 27.945 al 950, 27.970 al 979, 28.122 y 123, 27.079 y 080, 27.284, 27.473, 27.619, 27.759, 27.157 el 159, 27.659 al 664, 27.951 al 956, 27.847 y 848, 27.313 al 315.

De los documentos antes mencionados hay que señalar que 8 de ellos contienen un resumen analítico.

9. Los documentos catalogados provisionalmente hasta tanto se cuente con la "Hoja de análisis" son los 8 que cuentan con un resumen analítico, tarea cumplida en la Biblioteca del CFI.
10. La revisión de la catalogación se realizó con respecto a los documentos mencionados en el punto anterior.
11. No se han presentado documentos de estas características hasta el momento.
12. El diseño de la hoja de análisis ha dado lugar a numerosas reuniones con el sr. Antonio Sesto y Anibal López, las mismas se realizaron semanalmente desde se comenzó el proyecto. Del cambio de ideas y sugerencias para adaptar la hoja de análisis a las características de los documentos a procesar y atender a las necesidades de recuperación de información, se ha obtenido el diseño cuyo modelo se acompaña a la presente (en total 6 hojas)
13. El "Manual" de instrucciones ha sido establecido en borrador sobre la base del Manual de CEFAL/CLANES. Será establecido en forma definitiva, luego de un período de prueba.
14. La asignación de descriptores, según MACROTHESAURUS, ha sido mencionada en el punto 8. Hasta la fecha se han asignado descriptores a 115 documentos
15. La revisión de la asignación de descriptores ha sido efectuada sobre 115 documentos.
19. Se agrega al presente informe una "hoja de análisis", debidamente llenada.

Debe señalarse asimismo que el Gobierno de la Provincia de Tucumán ha difundido los decretos 123 y 124 a fines de 1982, por los cuales se reglamentan tareas que hacen al presente proyecto de bibliografía tucumana.

BIBLIOTECA
INVESTIGACIONES

Por otra parte, con fecha 24 de enero ppdo. elevamos un Memorando referido a las posibilidades de recuperación de información, mediante indicación coordinada. Se estima necesario que el Centro de cómputos del CFI se sirva contemplar esta posibilidad de recuperación, cuando disponga el diseño del programa.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1983.



Roberto Couture de Troismonats